

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-08/2023-3
“ADQUISICIÓN DE SECADORA”, TERCERA VUELTA, PLAZO NORMAL.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a **21 veintiuno de julio de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 14:00 catorce** horas en las oficinas de la Dirección del Área Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, se reunieron el representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Contraloría Interna, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-08/2023-3 “ADQUISICIÓN DE SECADORA”, TERCERA VUELTA, PLAZO NORMAL**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el numeral 6.3 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha **05 cinco de julio de 2023 (dos mil veintitrés)**, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción II de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC-08/2023-3 “ADQUISICIÓN DE SECADORA”, TERCERA VUELTA, PLAZO NORMAL**.
- 2.- El **12 doce de julio de 2023 (dos mil veintitrés)**, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- El **18 dieciocho de julio de 2023 (dos mil veintitrés)** y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y apertura de las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, presentando propuestas los siguientes licitantes:

| No. | LICITANTE: |
|-----|--------------------------------------|
| 1. | ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. |
| 2. | LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V. |

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las Propuestas Presentadas y en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo de la **Mtro. Fernando Tolentino de la Mora** – Director de Atención Humanitaria de la Coordinación de Programas, en lo relativo a los aspectos administrativos y económicos quedaron a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones**, representada por la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez**, a continuación se expone el dictamen para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante conforme a las bases del proceso.

ASPECTOS TÉCNICOS

1. EL LICITANTE: ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN:

PARTIDA: ÚNICA.

2. EL LICITANTE: LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V.

CUMPLE TÉCNICAMENTE EN:

PARTIDA: ÚNICA.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

| ASPECTOS ADMINISTRATIVOS: | | LICITANTES | | | |
|---------------------------|--|--------------------------------------|-----------|------------------------------|-----------|
| | | ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. | | LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V. | |
| NÚMERO | DOCUMENTOS | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) | ANEXO 4 (ACREDITACIÓN) | X | | X | |
| b) | ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA) | X | | X | |
| c) | ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA). | X | | X | |
| d) | OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DÍAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32-DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. | X | | X | |
| e) | OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DÍAS, QUE DEBERÁ SER EMITIDA A TRAVÉS DEL PORTAL WEB DEL IMSS (ACCESO DE ESCRITORIO VIRTUAL). - DEBERÁ PRESENTARSE EN SENTIDO POSITIVO, O BIEN - SIN OPINIÓN, CUANDO EL PARTICULAR NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO PATRÓN ANTE EL IMSS, O EN SU CASO - SIN OPINIÓN, CUANDO EL PARTICULAR ESTÉ REGISTRADO ANTE IMSS, PERO NO CUENTE CON TRABAJADORES ACTIVOS. | X | | X | |
| f) | ANEXO 8 (ESCRITO PARA INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) | X | | X | |
| g) | ANEXO 9 (DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN) | X | | X | |
| h) | ANEXO 10 (ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY) | X | | X | |
| i) | ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTÍA) | X | | X | |
| j) | Anexo 14 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR) | SI ACEPTA | | NO ACEPTA | |



ASPECTOS ECONÓMICOS

| ASPECTOS ECONÓMICOS: | | | | | LICITANTES | | | |
|----------------------|----------|------------------|---------------------|--|--------------------------------------|---------------|------------------------------|---------------|
| | | | | | ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. | | LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V. | |
| NO. PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| ÚNICA | 1 | EQUIPO | SECADORA INDUSTRIAL | Secadora industrial. 24.9 Kilogramos, 41 ciclos (mínimo). Calentamiento a gas LP. Voltaje 200-240V / 60 Hz / 1-3 F. Deberá incluir todas las instalaciones necesarias (eléctrica y gas), servicio de puesta en marcha presencial del equipo en sitio, capacitación para la correcta operación del equipo. Garantía de fabricante. | \$ 169,900.00 | \$ 169,900.00 | \$ 120,555.00 | \$ 120,555.00 |
| | | | | | SUBTOTAL | \$ 169,900.00 | SUBTOTAL | \$ 120,555.00 |
| | | | | | IVA | \$ 27,184.00 | IVA | 19,288.80 |
| | | | | | TOTAL | \$ 197,084.00 | TOTAL | 139,843.80 |

Por lo anterior, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS

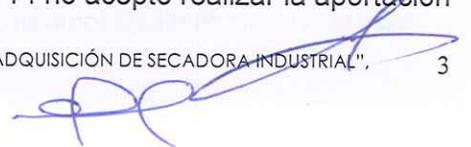
PRIMERO. – Conforme al resultado de las Evaluaciones, con base al dictamen técnico, análisis y revisión de los aspectos administrativos y económicos, y demás documentos que integran el expediente mediante el proceso licitatorio LPLSC 08/2023-3 “ADQUISICIÓN DE SECADORA” PLAZO NORMAL, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones VI y VII del artículo 72 y demás relativos de la ley, y la fracción VI del artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones, se resuelve:

1. Adjudicar al licitante **LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V.**, las partidas que a continuación se mencionan, por un monto total con Impuesto al Valor Agregado de: **\$139,843.80 (ciento treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres pesos 80/100 moneda nacional)**, desglosado de la siguiente manera:

| | | | | | LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V. | |
|-------------|----------|------------------|---------------------|--|------------------------------|---------------|
| NO. PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN | ESPECIFICACIONES | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| ÚNICA | 1 | EQUIPO | SECADORA INDUSTRIAL | Secadora industrial. 24.9 Kilogramos, 41 ciclos (mínimo). Calentamiento a gas LP. Voltaje 200-240V / 60 Hz / 1-3 F. Deberá incluir todas las instalaciones necesarias (eléctrica y gas), servicio de puesta en marcha presencial del equipo en sitio, capacitación para la correcta operación del equipo. Garantía de fabricante. | \$ 120,555.00 | \$ 120,555.00 |
| | | | | | SUBTOTAL | \$ 120,555.00 |
| | | | | | IVA | 19,288.80 |
| | | | | | TOTAL | 139,843.80 |



Que el licitante LUIS OUSSET R., S.A. DE C.V., conforme al Anexo 14 no aceptó realizar la aportación de cinco al millar al Fondo Impulso Jalisco.

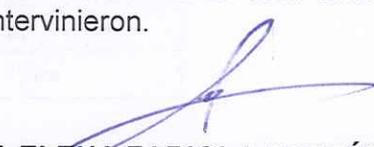


SEGUNDO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

TERCERO.- Que no se le adjudica al licitante **ROLMO REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**, considerando que oferta un costo superior al adjudicado.

CUARTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

QUINTO. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **14:10 catorce horas con diez minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ.

DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.



L.C.P. BERENICE CÁRABEZ HERNÁNDEZ.

MIEMBRO DESIGNADO POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.



MTRO. FERNANDO TOLENTINO DE LA MORA.

DIRECTOR DE ATENCIÓN HUMANITARIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.